

Proceso Ordinario N. 110013105029201300350-00

INFORME SECRETARIAL.- primero (01) de diciembre de 2020, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal, REVOCANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS**PRIMERA INSTANCIA**

Agencias en derecho demandante \$100.000,00

RECURSO EXTRAORDINARIO

Agencias en derecho recurrente Jorge Garzón (CSL 64 anv.)..... \$4.240.000,00

Otros..... --- 0 ---

T O T A L: \$4.340.000,00

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 29 de agosto de 2013.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

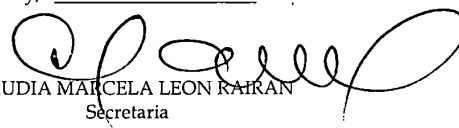
La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 177

Hoy, 04 de diciembre de 2020


CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria